LA ACTUALIDAD.

PERIÓDICO POLÍTICO

Libertad.

Toleraicia.

Progreso.

El precio de suscricion por un mes en Barcelona son 10 rs. vn. y en los demas puntos de España 36 rs. vn. por trimestre, franco el porte.

Los anuncios de los suscritores se insertarán a 8 mrs. linea, y los de los no suscritores á medio real, sin que se admita correspondencia que no venga franqueada.

Se suscribe en Barcelona en el despacho de la Redacción, calle de Fernando 7.º núm.º 8 nuevo; en la libreria de D. Agustin Gaspar, plaza de Palació; en la libreria de Oliva; calle de los Baños; y en lade Cerda, plaza del Angel. — Fuera de Barcelona en las administraciones de correos y principales librerias.

BARCELONA 9 DE FEBRERO.

En Valencia se habia recibido el dia 7 el siguiente

PARTE TELEGRÁFICO.

Gobierno de la provincia de Valencia. — El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me dirige el siguiente despacho telegráfico fechado en Madrid á las doce y treinta minutos de la mañana de hoy.

« S. M. la Reina (que Dios guarde) continúa en buen estado.»

Lo que me apresuro á comunicar al público para satisfaccion de los leales habitantes de esta capital y su provincia.

Valencia 6 de febrero de 1852.—Francisco Carbonell.

Mitigado ya en lo posible nuestro dolor por los últimos partes que nos dan la noticia del progresivo restablecimiento de S. M., y calmada nuestra indignacion por la seguridad en que debemos estar de que el criminal .ha espiado ya en manos de la justicia su incalificable crimen, seanos lícito apartar desde mañana de tan terrible escena nuestra vista fatigada, y buscar en nuestro horizonte político, actualmente tan nebuloso, algun pedazo de cielo azul que nos inspire la esperanza de que brillarán próximamente dias mas serenos. Ahora solo quisiéramos saber si el último acontecimiento que tanto nos ha llenado de horror imprimirá alguna modificacion liberal y popular en la marcha del ministerio, ó si será interpretado de modo que le sirva de pretesto para emprender en mayor escala la política de resistencia que tiene adoptada, tan contraria á las aspiraciones populares y al desarrollo de los intereses del país. No nos hacemos en verdad la ilusion de que el gobierno ceje en la senda que ha emprendido, sumamente cómoda para el que ocupa el poder, pero infecunda y estéril para los gobernados. ¿Se apresurará el gobierno en convocar las córtes como la ley fundamental reclama, siquiera para dar á sus actos un lijero barniz de constitucionalismo? Creemos que no. Hasta ahora siempre hemos visto que el incidente mas insignificante se alega como un motivo para cerrarlas, y nunca cuando están cerradas sobreviene ninguno que sirva de motivo para abrirlas. Entre todos los privilegios que á sí mismos se otorgan nuestros gobiernos, es sin duda alguna el mas envidiable de todos el que les permite de terminar la oportunidad de las ocasiones en que han de hacer ó dejar

de hacer lo que la constitucion manda. Bien puede decirse que lo tienen todo, teniendo el monopolio de las oportunidades. = A. R.

Descaríamos que los representantes de la prensa política de esta capital elevasen á S. M. una esposicion análoga á la de la prensa de Madrid, consignando colectivamente ei dolor que cada periódico en particular ha manifestado al recibirse la noticia del atentado horrible del 2 de febrero.

El atentado cometido contra nuestra Reina ha producido en Paris la sensacion mas profunda y dolorosa. Todos los representantes de las potencias estranjeras y un número inmenso de personages políticos franceses, á la mañana del dia siguiente en que se recibió el parte telegráfico propagador de tan funesta noticia, se apresuraron en visitar á nuestro embajador, contándose entre ellos al Ministro de negocios estranjeros de Francia y al general Roguet, que espresó en nombre del presidente de la República sus sentimientos por la desgracia sobrevenida á S. M. doña Isabel II. El marqués de Valdegamas se halla, como es natural, hondamente afectado, pudiendo apenas mitigar su dolor los numerosos testimonios de simpatía que le rodean.

Habiendo resuelto los redactores de todos los periódicos políticos que se publican en Madrid elevar á S. M. una esposicion, con motivo del lamentable suceso ocurrido el 2 del actual, la puso anoche en manos del presidente del Consejo de ministros una comision nombrada al efecto por los mismos, que se componia de los señores don Manuel Santiago Moreno, D. Diego Coello y Quesada, D. Luis Miguel y Roca y D, J. A, de Tascon.

Estos manifestaron verbalmente el sentimiento unánime de los escritores á quienes representaban, y el Sr. Bravo Murillo les contestó en nombre del gobierno que agradecia á la imprenta la prueba que daba de amor y adhesion á S. M. la Reina.

He aquí la esposicion.

SENORA:

Los representantes de los periódicos políticos que se publican en esta córte, acuden á V. M. para espresar no solo el dolor y la indignacion que les ha causado el crímen recientemente cometido contra V. R. persona, sino tambien el vivo interés que toman por el cabal restablecimiento de su importante salud. Aunque cada periódico ha manifestado en particular estos mismos sentimientos, reunidos los que suscriben se complacen en consignarlo colectivamente, para dar á su manifestacion mayor solemnilad.

Dios guarde á V. M. dilatados años. Madrid 4 de febrero de 1852,—Siguen las firmas.

Cuanto mas meditamos sobre la biografía que algunos periódicos de la cárte se
han adelantado á hacer del asesino, cuya
mano sacrílega escondió el puñal alevoso
en el seno de nuestra jóven Reina, tanto
menos concebimos la idea de los que afectan creer que un esceso de liberalismo pudo
conducirle á tan execrable crímen. Los hechos desmienten nna invencion tan siniestra
como absurda, aunque no nos atrevemos á
pensar que se emplee como ardid para aprovechar una coyuntura cualquiera, que pudiese servir de pretesto contra los que gustosos han derramado su sangre para sostener en el trono á la augusta nieta de San
Fernando.

La biografía de Merino, de cuya ecsactitud no han salido garantes todavía los periódicos á que aludimos, nos revela solamente que en ese mónstruo no podian caber ideas de liberalismo, sino de odioso libertinage; toda vez que no supo avenirse con la pobreza y disciplina de su convento, ni siquiera observar con mediana dignidad los preceptos de su mision apostólica. Y no se diga, nó, que eran ecsageradas sus ideas democráticas; porque esta misma ecsageracion de ideas hubiera combatido en su conciencia, reprobándole un acto que tan audaz y premeditadamente perpetró; porqué este acto lejos de ser favorable á la libertad era liberticida; porqué ningun liberal español, aunque fuese enemigo de la institucion monárquica, nunca lo seria de la actual Reina y menos de su interesante persona; en una palabra, porque haya ó no republicanos en España, no hay republicanos enemigos de Isabel II. ¿ Y pudo Martin Merino, cuya exaltada imaginacion es inconcebible en un hombre de 63 años, haber soñado que hundiendo el puñal en la Reina hundia á la vez en un abismo el trono de España? ¡Pues qué! ¿Podia ni el mismo Merino concebir la imposible idea de que muerta Isabel no hubiera quien la reemplazara, de que Isabel seria en España el último monarca?

Por mas que fuese cierto que el regicida, tan mal calificado de amante de la libertad, hubiese aparentado en otra ocasion aborrecer al antecesor monarca, amenazándole con una pistola, no nos probaria tampoco este hecho sus ideas avanzadas de liberalismo; pues es harto sabido por des-

gracia que el malvado se cubre á menudo con el manto de la hipocresía, y siempre tiene á mano la escusa con que despues de perpetrado el mal deberá disimular su punible objeto.

Dando por cierto un hecho tan inverosímil como el que se le atribuye, hecho que á ser exacto por su notabilidad no lo hubieran dejado pasar desapercibido los historiadores contemporáncos, y sin embargo nadie lo habia oido referir hasta ahora, seria posible que solo porque Fernando VII habia jurado la Constitucion, se habria alzado contra su real persona el tremendo brazo del agresor de su hija : de lo contrario, ¿cómo se esplica la proteccion que Martin Merino recibió en Francia y la que le fué prodigada en su patria á su regreso? ¿Porqué tuvo que ser feliz en su emigracion, cuando fué esta tan amarga para todos los liberales de aquella época? ¿De dónde sacó su riqueza, careciendo de amigos, é inspirando desconfianza su mal carácter? ¿Serian los liberales sus protectores, cuando no le conocian y ellos mismos necesitaban entonces proteccion y hospitalidad? Si el atentado de Merino fué obra esclusiva suya, ningun interés encierra su estraña biografía; y si tuviese cómplices, si hubiese obrado á impulsos de un partido que se revuelve en las tinieblas y fragua sus planes subterráneamente, los mismos apuntes biográficos que de él se han publicado bastarian para arrancar la máscara al regicida y á los suyos, y patentizarian el misterio envuelto maravillosamente en sus actos de iniquidad. Y el que fué misterioso en todo ¿no lo habrá sido en su opinion política? ¿Cuando el nombre de Martin Merino se ha mencionado siquiera en las turbulencias de los partidos? Y ¿porqué ahora, en medio de la mayor calma política interior, se ha distinguido con tan funesto celebridad, aprovechando la época de grandes acontecimientos esteriores? ¿Qué significa esa conducta? Respóndannos los hombres de cierto color político, empeñados en atribuirlo todo á una condicion que el regicida no ha tenido, ni podido tener jamás.=J. R.

D. Estanislao Figueras diputado á Córtes por el distrito de Palacio de esta ciudad nos remite desde Tarragona el siguiente escrito.

'Sr. Director de la Actualidad.

Muy Sr, mio y de mi mayor consideracion: Ruego á V. me haga el obsequio de insertar en su aprecieble periódico la siguiente comunicacion que con esta fecha dirijo al Sr. Presidente del Congreso de los Diputados; favor á que le quedará agradecido su afectisimo S. S. Q. B. S. M .- Estanislao Figueras.

Con el mas profundo dolor he sabido por los periódicos el horrible atentado cometido contra la Augusta persona de S. M. la Reina (Q. D. G.) el dia 2 del actual, y puedo asegurar a V. E. que á haberme hallado en la córte, me hubiera apresurado á condenar enérgicamente tan horrende é inaudito crimen y á felicitar á S. M. por haberse librado del puñal del asesino, como lo hicieron todos los demás Diputados.

Aunque ausente de Madrid, y á pesar de haber hecho yo dimision del cargo de Diputado, impulsado por los nobles sentimientos de español, siempre hidalgos y leales, tengo el honor de manifestar á V. E. como presidente del Cougreso, que me adhiero con el mayer gusto á la esposicion elevada á S. M. por mis antiguos compañeros, rogando á V. E. al mismo tiempo se sirva hacerlo constar asi en el modo y forma que considere mas conveniente.-Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 8 de Febrero de 1852 .-- Estanislao Figueras. - Sr. Presidente del Consejo de Diputados.

CRONICA INTERIOR.

MADRID 6 DE FEBRERO.

-Leemos en el Clamor

Al insertar el documento que sigue, no podemos menos de aplaudir la conducta del señor gobernador de Madrid. Antes de llegar á nuestras manos su comunicacion, habiamos oido los rumores que á ella dan motivo, y justamente indignados, pensábamos llamar su atencion para que evitase un escena impropia de todo pueblo religioso y civilizado. Puesto que tan oportunamente se anticipa el Sr. Ordoñez á nuestros deseos, le damos las gracias en nombre de todos los hombres sensatos.

«Ha llegado á mi noticia que algunas personas, llevadas sin duda de un esceso de justa indignacion contra el regicida que atentó á la preciosa vida de S. M. nuestra augusta Reina (Q. D. G.) han difundido la voz de que se trata de arrebatarle mañana al ser conducido al patíbulo, para que sufra una muerte mas cruel que la que en este le espera.

Aun que no es de presumir tal estremo de la sensatez del pueblo de Madrid, he creido de mi deber advertir que estan tomadas todas las medidas de precaucion para evitarlo.

La justicia es quien ha de castigar al culpable: el sabado á la misma hora en que Merino trató de consumar el regicidio, espiará su crimen por mano del verdugo. Lo contrario seria impropio de un pueblo ilustrado, y solo serviria para afectar mas el ánimo de nuestra augusta Reina, á quien todos debemos evitar el menor incidente que pueda retardar su pronta curacion.-Madrid 6 de febrero de 1852. -Melchor Ordonez.»

ESTADO DEL REGICIDA. - Todos los periódicos de Madrid vienen llenos de detalles mas ó menos importantes acerca el estado en que se encuentra el ex-fraile Merino. Sin perjuicio de reasumir cuanto sobre el particular dicen nuestros colegas, indicaremos las noticias que han llegado hasta nosotros, formando de todas una especie de compendio para conocimiento de nuestros

Segun la deposicion de varias personas, hasta una hora bastante avanzada del dia de ayer, el ex-fraile y ex-cura Merino, nombre funesto en los anales de España, ha conservado la misma imperturbabilidad y sangre fria de que hizo alarde desde el mo-

mento que cometió su horrendo crimen. In sus palabras y en su fisonomía nadie ha olservado la menor alteracion.

Su abstinencia no es absoluta, pero com y bebe moderadamente.

Con las personas que le hablan estáquoc comunicativo y parece demostrar cierta repugnancia á ser visitado por los curioso. Dicen que frecuentemente pide la soledal por necesitar el tiempo para prepararsoá

Parece que antes de perpetrar su aleveso crimen tenia hecho testamento, el cul ha modificado algo, dejando quince onzis á los presos de la cárcel y otras quince á los establecimientos de beneficencia. ¡Horible sarcasmo!

Dicese que visitado anteayer por los senores Aurioles, juez de primera instanci., y Moreno, oficial del ministerio, para saber si queria presentarse en la vista de causa con objeto de ampliar su defensa y suplicar en caso necesario, se negó resueltamente á ello contestando al primero «es inútil: X, ha cumplido con su deber y le doy gracies por ello, pero siento que se retarde la accion de la justicia.»

Cuando bajaba las escaleras de palacio le dijo un ohcial de la escolta «ande V. mes de prisa», y contestó, «tenga V. cachaza, que 63 años no pasan en valde». Al entrar en la carcel: «este es mi punto de partida para el suplicio.»

Habiendo sabido que algunos pintores deseaban hacer su retrato : cantestó: «mi celebridad se quedará en las estamperias.»

Son tantas y tales las palabras que se l atribuyen al ex-fraile regicida, que con ellas pudiera formarse un tomo en folio.

Aun no sabemos á punto fijo si será ejecutado-en la misma cárcel ó fuera de la puerta de Santa Bárbara. Muchos creen que seria mas acertado lo primero para evitar los desórdenes que pudieran ocurrir con motivo de la afluencia de gentes.

En medio del horror que causa el atentado inaudito del ex-fraile Merino, consuela saber que el estado de S. M. la Reina es cada vez mas satisfactorio y que su generoso corazon no abriga hácia el asesino mas sentimiento que el de la compasion. Para apreciar debidamente rasgo de tanta nobleza no basta el lenguaje comun. Su magnitud solo puede compararse á la enormidad del crimen que aun tiene horrorizado á todo Madrid.

-DEGRADACION SACERDOTAL.-El regicida Merino ha renunciado al derecho da súplica, y por consiguiente está ya en capilla. Ayer tarde á las tres se verificó la degradacion en la sala de declaraciones de la cárcel del Saladero. El señor Cascallana, obispo de Astorga, autorizó la ceremonia. Durante aquella terrible escena no desmintió el ex-fraile Merino su serenidad espantosa, la cual llegó hasta el punto de que habiéndosele puesto el manipulo por equivocacion en la mano derecha, lo advirtió y le colocó en la izquierda. Muchas personas al divisarlo de lejos, han prorumpido en vivas á la Reina.

Cuéntase que el regicida almorzó el dia 2, en que intentó su crimen, con todo el apetito que dan una alma tranquila y una conciencia satisfecha. Nada revelaba en él, ni la sisonomía, ni la voz, ni los ademanes, que se hallase preocupado de la horrible idea que debia, pocos momentos despues, llevar á cabo. Pidió á la criada que le servia, jóven de regular presencia, una aguja enhebrada con hilo ó seda negra, y en seguida la mandó que saliese á paseo para disfrutar de los festejos del dia, añadiendo:

-Yo vendré tarde, si es que vengo esta noche.

Dicho esto, se encerró en su cuarto, y entonces sué cuando debió coser á sus vestidos la vaina del puñal, en la misma forma en que se la encontró cuando fué cap-

Pregentado si tiene complices, ha dado esta respuesta:

-Creeis que haya dos hombres como yo en España?

Y otra vez:

-¿Qué habeis visto en mi, para suponerme tan cobarde que vaya á revelarlos?

Y otra vez :

-Si hubiera doce hombres como yo, no quedaria un soberano en Europa.

Palabras que indican un corazon depravado hasta el heroismo.

Merino no teme, al parecer, el fin que le aguarda; antes bien, afecta sorprenderle el no haberle ya sufrido. Pocas horas despues de haber sido preso, dijo:

-Siempre he creido que en España no habia justicia: ahora me convenzo de ello, al ver que todavía vivo.

A un personaje de la "nobleza, que, no pudiendo contener su indignacion al ver á Merino, le apostrofó, jurándole que si hubiera estado junto á la Reina, le habria hecho pedazos en el acto de consumar su crimen, contestóle aquel con una especie de dignidad salvaje.

-Entonces no hubiera V. hecho mas que lo que hará dentro de poco el ver-

Con no menos fiereza contestó el regicida á un gefe militar que le apostrofó en los mismos términos.

-Siento-le dijo este.-no haber presenciado su crimen para haberle castigado con mi espada.

-Todavia está Vd. á tiempo de ocupar el puesto del verdugo.

En cuanto á ideas religiosas, ya puede suponerse que Merino es incapaz de abrigar creencias sólidas. Asi es que, en este punto ha respondido à los que le preguntaban, con la siguiente frase vagaé indecisa:

-Mi religion es la Biblia.

Todo lo demas que pudiéramos decir del regicida está en la misma línea de fiereza, de barbarie, de refinada erueldad, de espantosa entereza.

Tambien se refiere del ex-fraile regicida, que al entrar en la cárcel del Saladero, el alcaide procedió á cortar con unas tijeras los botones de la chaqueta que llevaba. Una autoridad que presenciaba esto, preguntó si era costumbre, y antes que pudiese replicar el alcaide el reo dijo: «esto lo bace, porque teme que tragándome los botones me pueda suicidar.»

Al ponerle los grillos, ecsigió, segun parece, que los ecsaminasen bien de una vez para que luego no tuviesen que molestarlo con reconocimientos.

El reo se ha impuesto una dieta rigorosa, diciendo que asi lo ecsige la gran irritacion fisica y moral que lo aqueja. Se manifiesta fuerte, enérgico, y en sus contestaciones siempre resuelto y consecuente con lo que ya dijo en sus declaraciones acerca del motivo que le ha decidido á cometer tan atroz atentado.

En su babitación no se permite la entrada á nadie y se hallan cerrados, por órden superior, hasta los pasillos que conducen á ella. Las únicas personas que han penetrado en su estancia en estos dias, han sido solo el presidente del supremo tribunal de Justicia, y el fiscal del mismo, los jueces que han entendido en la causa, el escribano y el defensor.

Sobre la visita del señor Arrazula dá El Heraldo los siguientes pormenores:

«Comisionados de real orden la mañana del 3 los señores Arrazola, como presidente del tribunal supremo de Justicia; Huet, como fiscal del mismo, y Villalar, gefe de negociado del ministerio de Gracia y Justicia, I manchas encarnadas. Estos reos van, como

en calidad de secretario, pasaron á la cárcel del Saladero con el encargo de emplear cuantos medios les sujiriesen su celo y su patriotismo en averiguar del presbitero don Martin Merino cuanto pudiese contribuir a esclarecer las causas, fines y cómplices en el enorme atentado que en el dia 2 del actual cubrió de luto y consternacion el pecho de todos los españoles. Parece que emplearon tres horas y media en el desempeño de su

Por la noche el señor Arrazola, llamado por el reo, estuvo mas de otra hora con él. Todavia en la mañana de ayer, el reo, segun se nos asegura, volvió á rogar á los dos mencionados señores le viesen de nuevo, porque tenia que hablarles. Lo verificaron con separación, empleando cada une mas de otra hora en nuevos esfuerzos para conseguir su propósito. Despues de todo hemos llegado á entender que el resultado ha sido afirmarse mas y mas el reo en que no tiene cómplices, añadiendo con bastante arrogancia, que es sobradamente soberbio para convertirse en instrumento de nadie, ni servir á estrañas miras, puesto que solo le ha dirigido en lo que ha hecho su aversion á la sociedad y su tédio de la vida, acibarada con repetidos contratiempos y de-

Conforme manifestó en el discurso de estas conferencias, cuando en los primeros años de su vida estaba en el convento, se dedicó, mas que á la lectura de libros propios de su estado, á la de las obras que por aquel entonces corrian con mas aura entre las gentes; pasó despues una gran parte de su vida en Francia y continuó con la misma aficion, como lo demuestran las repetidas citas que hizo á los señores comisionados de los autores clásicos griegos y latinos, y de los filósofos y mitólogos, diciéndoles que le cuadraba la pintura que hace Juvenal en la sátira 10.ª del vicio; que lleno de achaques y sin vínculos de afecto en el mundo, de todo se aburre y todo lo aborrece. Repitió una y otra vez que conocia la iniquidad del acto que habia perpetrado y se ecsacerbaba siempre que se le manifestaban señales de incredulidad cuando afirmaba que no tenia cómplices, recordando aquel terrible juramento de la laguna Estigia, que tan fielmente guardaban los dioses del paganismo, doliéndose de que los cristianos no observasen con la misma fidelidad los suyos, y de que á el no se le diera crédito.

De la indagatoria resulta que el 2 á las once y media dijo Merino misa en San-

El alimento se le suministra por el al-

Segun datos que ha podido adquirir La-Esperanza relativos al personage funestamente célebre que hoy ocupa la atencion general, parece que al regresar á España en 1841 el presbítero don Martin Merino reclamó la pension de secularizado, cuya solicitud fué negada por el Tesoro en 26 de mayo de 1842 como comprendida en el caso 3.º del artículo 32 de la ley de 29 de julio de 1835, mas en virtud de una orden de 25 de agosto del mismo año se le declaró por el regente del reino la pension señalada á los esclaustrados. En 28 de setiembre siguiente fué clasificado por la intendencia de Madrid, y en su vista el tesorero cosigno sobre esta provincia el pago de los cinco reales diarios que por dicha clasificacion se le señalaban.

Revisado despues su espediente por la junta de calificacion de derechos de los empleados civiles en 24 de octubre de 1849, le mejoró su clasificacion, señalándole por haber cumplido los 60 oños de edad la pension de 6 reales, que ha seguido perci-biendo hasta el último pago de 1851.

Cuando el regicida firmó la sentencia de muerte estaba echado en el gergon: su pulso era firme y seguro, y como así se lo hiciese advertir el escribano señor Ucelay, le dijo estas palabras: «no veo motivo para

que no sea asi. Segun el artículo 91 del Código penal, el regicida y el parricida deben ser conducidos al patibulo con hopa amarilla y un birrete del mismo color; una y otro con. todos los demas condenados á muerte, en caballería ó carro.

- MAS PORMENORES. - Confesó el reo desde el primer instante, convicto por las circunstancias del atentado y de la prision in fraganti, los detalles que arroja el proceso y solo sirven á confirmar la evidencia det hecho, si por ventura la evidencia necesita confirmaciones. Esto en cuanto á la criminalidad misma, pues respecto de la historia anterior del reo, el hombre de quien se trata, concentrado por mucho tiempo en una soledad fiera y misteriosa, alejado del mundo, á quien aborrece, poseido del demonio, de un amor propio desenfrenado, y dotado de un temperamento que ha decidido en parte su fatal destino, ha dejado de pertenecer, no solo á los partidos, tales como existen, sino á las mismas escuelas filosóficas, tales como las conocemos por los libros de sus maestros.

Merino es uno de esos seres cuya originalidad de pensamientos tiende á imponerse y á dominar en el mundo: misantropo, irreverente, incapaz de toda disciplina y rebelde á toda organizacion social, nosotros vemos en él la insistencia de atribuir á los demas la responsabilidad del desórden de su inteligencia y de sus pasiones, como si la virtud verdaderamente evangélica no fuese una feliz balanza para conllevar los males de la vida, como si el ministerio que ejercia no le obligase à mayores sufrimientos, como si la caridad cristiana no fuese abundante en bálsamos y consuelos.

En política, como ya hemos dicho, es completamente incalificable. En el proceso resulta que ha dicho que aborrecia á Narvaez por ser corruptor de los elementos sociales; pero al propio tiempo, interrogado acerca de la forma de gobierno que mas le place, dice que cualquiera forma es buena, por que el mal está en los hombres.

Se refieren muchas circunstancias que prueban la imperturbabilidad con que sufria la gravisima pena de la degradacion el ex-fraile Merino. Al quitarle la casulla, se le descompusieron un poco los cabellos, que él se arregló en seguida con la mayor calma, y al ponerle la sobre-pelliz, simbolo de la primera tonsura, observó que no era de primera clase: él procedia como si estuviera en su casa en medio de sus criados y ocupado en la accion mas iudiferente de su vida. Repetimos, que no veiamos allí alardes de insolencia, sino la frieldad, que á nuestros ojos es todavia mas repugnante, porque los alardes insolentes prueban que el ánimo no está tranquilo.

Despojado ya de sus vestiduras, y hasta de la sotana, se le rasparon las manos, y un barbero le cortó los cabellos: entonces como se habia quedado en chaqueta, sin ningun abrigo y la sombra daba en la fachada del edificio, dijo con la impasibilidad de siempre: «despachemos, que me voy quedando frio.»-Frios, y no poco, estaban los que le oian, no por la temperatura de la habitacion. sino por la brutal impasibilidad 'de quien tantos motivos tenia para estar afec-

tado. Nos olvidábamos de decirque cuando

el público de la calle vió que la degradacion iba á terminar, prorumpió en un VIVA LA REINA, que llamó la atencion del sacerdote degradado, y le inspiró estas palabras, que dijo tambien sin movimiento de ira:-« Pero ¿por qué no cierran ese balcon? no lo digo por mí, sino por la solemnidad del acto.» Y hé aquí cómo este hombre no busca la ostentacion ni la celebridad, sino que obra como quien tiene frio el corazon, ó por mejor decir, como quien no lo tiene.-Otro ¡viva! resonó tambien dentro del edificio. pero por esta vez nada tuvo que de-

cir el ex-presbítero regicida. Se le mandó de nuevo hincar de rodillas para leerle la sentencia, y obedeció; pero

habiendo notado uno de los presentes que no debia lærse allí: «¿aquí no?-pregunió él;-pues vamos:» y se dejó conducir á la capilla, en cuya puerta le sué leida la sentencia, y firmó la notificacion, colocando sobre un libro el papel, y con pulso seguro, para dar la última prueba de su serenidad.

El reo compareció al acto de la degradacion con el trage talar diario llevando las manos atadas por detrás.

Cuando se le previno que podria empezar á vestirse con los ornamentos que al efecto se habian preparado, pronunció con la mayor calma estas palabras: «Exigen Vds. de mí un imposible, puesto que me encuentro con los abrazos atados.» En efecto, se le dejaron libres, y él mismo empezó con calma y gravedad á colocarse las sagradas vestiduras que iba besando. Por el movimiento de sus lábios y por el recogimiento que se le notaba, daba á entender que pronunciaba algunas oraciones.

Antes de empezar la ceremonia manifestó, si era indispensable que fuese en público y en aquel lugar. y habiéndosele contestado asirmativamente dió á entender que le era indiferente.

Durante el acto de la degradacion, como notase el presbitero Merino que el obispo señor Cascallana se hallaba afectado, le fué advirtiendo las faltas que se cometian en la aplicacion de lo prescrito por el ritual en tales casos. El mismo cambió el manípulo que le habian colocado en el brazo derecho poniéndoselo en el izquierdo, é hizo ver que las vinajeras debian estar vacias y no con el líquido que contenian.

El abogado señor Urquiola tan pronto como supo la sentencia. estendió una esposicion á S. M. pidiendo indultara de la pena de muerte al desgraciado Merino. El defensor, acompañado del señor Lorrío, procurador del reo, voló al despacho del ministro de Gracia y Justicia en cuyas manos puso aquella peticion. El señor Gonzalez Romero le contestó que daria cuenta de ella al Consejo de Ministros.

El obispo que autorizó la degradacion le cortó un poco de pelo con las tigeras y un peluquero que estaba tambien allí al efecto, siguió la operacion para dejarle el cabello al igual de la corona, á fin de que esta no se conociera, segun previene el ritual; pero el reo se resistió, y habiéndole advertido el prelado que era preciso, se conformó, dicieudo sin embargo al peluquero: Corte Vd. poco, porque hace frio y no quiero constiparme.

Despues le entregó el prelado á la justicia, diciendo: «Señor juez, os rogamos con todo el afecto de que somos capaces, que, por el amor de Dios, por los sentimientos de piedad y misericordia y por la intercesion de nuestras suplicas, no castigueis á ese con peligro de muerte ó mutilacion de miembro.»

Al oir el reo estas palabras, que son testuales las del ceremonial de la Iglesia, hubo de significar sin duda con algun gesto su incredu-

Durante la tremenda ceremonia, que duró una hora larga, y en la que todo; los circunstantes estaban aterrados, solo él mostró una serenidad, una presencia de ánimo que asombraba, No afectó desprecio ni estrñeza; y estaba tan en todo, que alguna vez que el maestro de ceremonias se equivocó, como suele suceder en las que se practican, él fué el primero en hacerlo notar y corregirlo.

Al ver los ornamentos que se habian llevado para la ceremonia, dijo con el cinismo de que ha dado tantas pruebas:

En este entierro no habrá para pitanza, porque los ornamentos no son de primera clase; y al oir los «vivas á la Reina» que de cuando en cuando daban los espectadores de la calle, le dijo una vez al señor obispo: ¿Es de rúbrica tambien que esos balcones esten abiertos? A lo cual, habiéndosele contestado que no solo era de rúbrica que lo viera el pueblo, sino que lo era que aquel acto se ejecutara sobre un alto tablado en medio de una plaza pública, añadió: Pues spor que no lo han hecho? A mi no me importa que me vean.

- Causa del ex-fraile Merine. Sabemos que el jurisconsulto don Juan Bautista Alonso, abogado del ilustre colegio de esta córte, y bien conocido por sus producciones literarias, está escribiendo una interesante obra que se dará may pronto á luz con motivo del crímen de regicidio intentado y llevado á efecto por el clérigo don Martin Merino en cuanto dependio de su alevosa mano. Parece que en esta obra se comprenderán las notas del proceso, reflexiones sobre él, estudios sobre la herida y su curacion, vida y sucrte última del agresor, indicaciones sobre el puñal con su dibujo, y discursos sobre puntos capitales, consumacion de las acusaciones y defensas, y todo lo demas propio de esta gravisima materia. Segun hemos oido, todas las clases del Estado se interesarán por este trabajo y porque sea conocido en todas partes.

Pensamos que el autor don Juan Bautista Alonso, y el editor don Juan Manini, harán un señalado servicio al público, apresurándose el primero á escribir, y el segundo á publicar esta obra interesante.

-Merino en la capilla. Segun dice el «Heraldo,» el regicida, que por la mañana en su calabozo se habia manifestado insultante é ivascible hasta el estremo de querer, en un arrebato, acometer al alcaide, el cual, para contenerlo tuvo que tratarlo con enegia y aun dureza; no habia querido tomar otro alimento que una taza de caldo y unos vizcochos: despues en la imponente ceremonía de la degradacion, hizo alarde de una impasibilidad horrenda, que aterró á cuantos la presenciaron, y luego, al entrar en la capilla, ceremonia que se verificó á las tres de la tarde, quedo sereno largo rato, con la calma que habitualmente se le ha visto desde el momento de su pri-

En la capilla le han acompañado desde el primer momento dos sacerdotes, con los cuales ha conferenciado tranquilo sobre las materias que le han propuesto; discutiendo en algunos puntos como si se hallara en una academia.

Despues de algun tiempo de hallarse en la capilla, manifestó su deseo de hacer testamento, á cuyo efecto se avisó á un escribano, el cual se presentó con otros tres de su misma clase que sirvieron de testigos al otorgamiento de dicho instrumento. La última voluntad del reo, consignada en él ha sido, que se cumplan las instrucciones que verbalmente tiene comunicadas al escelentísimo señor D. Lorenzo Arrazola, presidente del Supremo Tribunal de Justicia, y que lo que reste de su caudal, despues de cumplidos dichos encargos, se entregue á su criada Dominga Castellanos, á la cual instituye por su única y universal heredera.

Esta se halla tambien presa é incomnnicada en la misma cárcel del Saladero.

Hasta anoche, á hora avanzada, no habia ofrecido el regicida en la capilla ninguna otra novedad notable. Conservaba inalterable su serenidad, y á las exhortaciones de los sacerdotes, se habia manifestado dispuesto á cumalir con los deberes de cristiano.

El señor gobernador de esta provincia le habia visitado ayer varias veces.

El señor juez Aurioles se constituyó anoche en la cárcel en donde tambien se mand: estuviera un médico por si era necesario.

El señor duque de San Cárlos, en su calidad de hermano mayor de la Caridad, estuvo anoche en la capilla bablando largo rato en francés con el regicida. Este se espresó con una serenidad admirable, manifestando en sus atinadas contestaciones una instruccion especial, y sobre todo un valor nada comun. A poco de marchar el duque, rogó le dejáran descansar un poco.

Como es consiguiente, hay en lo capilla del Saladero varios eclesiásticos que acompañan al reo. Este manifestó anoche que hoy confesaría y haria los demás actos que previene la reli-

La justicia se ejecutará á la una del sábado 7 del corriente en el Campo de Guardias, no habiéndose verificado en viernes porque es costumbre inmemorial de los tribunales espanoles no permitir que se aplique la pena de muerte en tal dia; costumbre piadosa, fundada en que en igual dia de la semana murió nuestro Redentor Jesucristo.

-Prisiones. Dice « El Heraldo»:

«Segun parece, anteacho y ayer se verifi-

caron algunas prisiones que tienen relacion con la infame tentativa de regicidio. Aunque por conducto fidedigno se nos ha comunicado sobre el carácter de algunos de los presos noticias que desearíamos dar, lo delicado de las actuales circunstancias nos obligan á guardar silencio.»

Otro periódico añade:

«Segun parece, ayer se ha verificado la prision de un carpintero que tiene su taller en la plaza de Isabel II, y la de un capellan de uno de los regimientos de capallería que están de guarnicion en esta capital. Tambien, segun dice «El Heraldo», anteanoche se prendió á un individuo que se halla incomunicado en la cárcel del Saladero. Además se ha dicho que se ha mandado registrar una casa situada fuera de la puerta de Toledo. No sabemos si esto tiene alguna relacion con la cansa formada al regicida.»

-Puñal regicida. Parece que el puñal con que cometió su odioso crímen el ex-fraile Merino, tiene eu su hoja varias alegorías que convendrá descifrar, porque segun la opinion de personas entendidas en la materia, encier-

ran cierta significacion.

1) Sirks of the Gacctilla de la Capital.

Barricadas.-Yo ciudadano honrado y pacifico yacia tranquilo en mi lecho cuando e horrisono chirrido, como de choque de huesos finalizado por varias descargas ó cosa parecido á ello, me hizo incorporar, brincar de mi cama y pegarme de hocicos á los cristales de la virienda que la tengo en la plaza del Beato Oriol; y en lugar de ver lo que á buenas y primeras ver creia, esto es, levantarse las calaveras águisa de espectros de las tumbas que aun existen debajo de mis balcones (pues que en su tiempo el terreno de que se trata era ocupado por un cementerio ví en lugar de losas abiertas y chocadas entre sí las repetidas descargas de piedras inmundas que hacinaban y que diariamente hacinan en dicho local formando caprichosos ante-murales parecidos al lema que precede á estas líneas. No obstante que mi primer impulso fué dar parte al reten del campanario, desisti por las esplicaciones que se me dieron, que si no me convencieron á mí habrán convencido á las personas que tal han mandado.

-Suicidio.-Ayer se degolló con una navaja nn tal Jaime Cases, soltero, de cincuenta años de edad. El arranque con que atentó contra su vida fué tan violento que la herida llegaba á las vértebras. Ignórase la hora en que se condujo á este acto de desesperacion. Los vecinos entraron en su habitacion hallandola abierta, y apenas vieron su ensangrentado cadáver, dieron parte à la autoridad que se constituyó al momento al lugar de la catástrofe Se atribuye su resolucion á un arrebato de locura debida á la muerte de su hermana, que fué víctima de una apoplegía fulminante. En efecto. desde la muerte de esta se notó que estaba profundamente triste, y ya varias veces habia intentado poner fin á sus dias

-Carestia - Al paso que vamos, solo el que sea millonario tendrá derecho dentro de poco de ingerirse en el estómago lo suficiente para no morir estenuado. El precio de la carne ha subido cuatro cuartos en libra, lo que obliga á dietas tan rigurosas como las pulmonias fulminantes. Suba un poquito mas, y bien pronto nos comeremos los unos á los otros. El pescado cuesta un sentido; llegará dia en que nos hagan pagar hasta el olerlo. Nada decimos de la leche y del vino; parecen dos hidrópicos que apuestan á quien beberá mas agua; lo que se vende por vino, lo que se vende por leche, ni es leche ni vino, es cualquier otra cosa, pero una cosa muy cara. Verdad es que en cambio el aceite sigue tambien caro v malo. La mayor parte comen ya la ensalada sin aderezar, y las noches de luna dejan abiertos los balcones para alumbrarse. En obsequio á la verdad debemos decir que el sistema de Priesnitz no se ha aplicado aun al aceite; todavia no se ha hidropatizado. Lo que es la volatería se administra en glóbulos homeopáticos.

Funerales .- El dia 11 del corriente, à las diez de su mañana, se celebrarán en la parroquia de Santa María del Mar las honras funebres en sufragio del alma del Exemo. Señor marques de casa Fontanellas. La entrada á la Iglesia para los que no sean convidados será por la puerta de la calle de Sombrerers y la salida por la del Borne.

GACETIN URBANO.

Boletin religioso.

Santo del dia .- sta. Escolástica vg. y san. Guillermo Duque de Aquitania ermitaño cf. Santo de mañana. -Los siete Siervos de Maria frs. Vigilia donde es patrona sta. Eula-

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palau.

Se descubre á las 7¹/, de la mañana y se reserva á las 51/, de la tarde.

Anuncios Oficiales.

Orden de la plaza del 9 de febrero de 1852. Servicio para el 10.

Gefe de dia, Don Justo Tablares segundo comandante graduado, capitan del regimiento de infanteria de Guadalajara.-Parada los cuerpos de la guarnicion. - Rondas y contrarondas, Guadalajara.-Hospital, Castilla,-Teatros Guadalajara-El brigadier Sargento mayor. José María Rajoy.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

A peticion de algunas personas que concurrieron al primer remate del arriendo del portazgo de Caldetas situado en la carretera general de Francia; se consultó á la superioridad acerca de la indemnizacion á que tendrá derecho el arrendatario si se establece la linea de ferro-carril hasta Areyns de Mar antes de coucluir el arriendo. En su vista S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar que el contrato quedará de hecho rescindido desde el dia en que se dé principio á la esplotacion de la espresada linea del ferro-carril, pero sin que el arrendatario pueda reclamar abono alguno, a título de indemnizacion por esta causa, bajo ningun pretexto. Lo que he acordado hacer publicar á fin de que llegue á notiticia de los licitadores que quieran presentarse al segnndo remate del arriendo del portazgo citado, que debe celebrarse el dia 20 del actual. Barcelona 9 de febrero de 1852 .- Ventura Diaz.

Administracion de contribuciones directas, estadistica y fincas del Estado de la provincia de

El deber en que me hallo de hacer efectivas las contribuciones en los plazos marcados por las instruciones vigentes, y el ventajoso resul-tado obtenido en virtud de mis anteriores anúncios, siendo ya muy escaso el número de los contribuyentes que tienen en descubierto el primer trimestre de la de inmuebles de esta capital por el presente año, segun el estado de ingresos que por cuenta del mismo se han verificado, me estimulan á dirigirme por scgunda y última vez á aquellos que no lo hubiesen hecho efectivo, para que á la mayor brevedad lo realicen, á fin de evitarme el dis-gusto de proponer al Esemo. Sr. Gobernador de esta Provincia, la imposicion de 4 mrs. en real por recargo, y los demás que están establecidos por las propias Instrucciones, pues dicha imposicion me es harto sensible como pueden haber conocido los mismos contribuyentes, y me lo será tanto mas cuanto no me sería dado relevarles de ella bajo ningun pretesto, atendida la perentoriedad que ecsige este servicio y las prevenciones que me están hechas por la Superioridad. Por todo lo dicho, espero que sin necesidad de otros recuerdos no tendré la precision de adoptar medios que repugnan á mis sentimientos por la consideracion y deferencia que me inspiran los contribuyentes de esta capital. Barcelona 9 de fe-brero de 1852.—Manuel Panchon Macia.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.

Sorteo del dia 9 de Febrero. Suers. Núm. ps. Ds. Suers. Núm. ps. Ds.

| | | | | • | |
|------|-------|-----|-----|-------|-----|
| 1.a | 23807 | 600 | 11. | 8640 | 16 |
| 2.0 | 8894 | 40 | 12. | 28128 | 16 |
| 3.ª | 18104 | 35 | 13. | 19895 | 16 |
| 14.ª | 27543 | 30 | 14. | 4371 | 16 |
| 5. | 27851 | 20 | 15. | 26991 | 16 |
| 6.a | 15706 | 20 | 16. | 5912 | 16 |
| 7.ª | 16142 | 20 | 17. | 26419 | 16 |
| 8.ª | 7335 | 16 | 18. | 17962 | 16 |
| 9.3 | 32 | 16 | 19. | 1122 | 16 |
| 10. | 10135 | 16 | 20. | 13144 | 100 |

Suertes estraordinarias de 16 duros cada una

| | y 28 la | última. | |
|------|---------|---------|-------|
| 881 | 11268 | 16876 | 25051 |
| 2007 | 11375 | 17392 | 25277 |
| 2345 | 11519 | 18056 | 25400 |
| 2400 | 12234 | 19009 | 25572 |
| 2455 | 12884 | 19226 | 25664 |
| 2742 | 12986 | 19228 | 25781 |
| 2955 | 13100 | 20087 | 25825 |
| 4113 | 13115 | 20656 | 26604 |
| 6048 | 13890 | 20711 | 27236 |
| 6193 | 13932 | 21121 | 27391 |
| 6205 | 13964 | 21423 | 28073 |
| 6387 | 14131 | 21857 | 28148 |
| 7101 | 15179 | 22673 | 28159 |
| 8887 | 15398 | 22769 | 28515 |
| 9644 | 16004 | 23176 | 28743 |
| 9892 | 16764 | 24940 | |
| | | | |

En esta rifa se han espendido hasta 29600 cédulas, siendo el último número premiado 2007 el cual ha ganado 28 duros.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad, de diez à doce de la mañana del martes y del viérnes prócsimos.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS. Sorteo del dia 9 de Febrero.

Suers. Núm. ps. Ds. Suers. Núm. ps. Ds.

| | | | | 4 | |
|--------|-----------|--------|---------|-----------|-------|
| 1.ª | 16931 | 600 | 11. | 19076 | 16 |
| 2. | 2117 | 40 | 12. | 10102 | 16 |
| 3.a | 12173 | 35 | 13. | 21005 | 16 |
| 4.4 | 19400 | 30 | 14. | 6453 | 16 |
| 5.a | 23844 | 20 | 15. | 6429 | 16 |
| 6.ª | 14259 | 20 | 16. | 5240 | 16 |
| 7.4 | 19296 | 20 | 17. | 5893 | 16 |
| 8.ª | 8550 | 16 | 18. | 7929 | 16 |
| 9.ª | 21103 | 16 | 19. | 29345 | 16 |
| 40. | 25340 | 16 | 20. | 28281 | 100 |
| uertes | estraordi | narias | de 16 d | uros cada | a una |
| | y | 28 la | iltima. | | |

| ertes esti | | s de 10 dur | os cada un |
|------------|---------|-------------|---|
| | y 28 la | última. | |
| 139 | 5266 | 15666 | 26263 |
| 1081 | 5385 | 15749 | 26497 |
| 1196 | 5667 | 16994 | 26660 |
| 1530 | 7665 | 17302 | 26958 |
| 2051 | 8444 | 17843 | 27400 |
| 2242 | 8560 | 18054 | 27523 |
| 2469 | 9205 | 18529 | 27571 |
| 2645 | 9516 | 19035 | 27776 |
| 2975 | 9607 | 19364 | 27885 |
| 2980 | 10185 | 19459 | 28650 |
| 2994 | 11750 | 21093 | 28900 |
| 3194 | 12735 | 21436 | 29031 |
| 3207 | 12934 | 21775 | 29081 |
| 3252 | 13954 | 21969 | 29200 |
| 3995 | 14400 | 22984 | 29378 |
| 4251 | 15401 | 25265 | |
| n | | | [1] [1] [2.2.0.00000000000000000000000000000000 |

En esta rifa se han espendido hasta 29600 cédulas, siendo el último número premiado 4251, el cual ha ganado 28 duros

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del miércoles y viérnes próximos.

RIFA DEL HOSPITAL.

| Suert. | Núms. | del dia 9 de sebrero. Premios. | | |
|--------|---------|---|--|--|
| 1.ª | 10194 | Una escribanía, y nn par de candeleros con su platito y | | |
| 2.ª | 4980 | espaviladeras todo de plata. Seis cubiertos de plata, un cu- charon y seis cuchillos con mangos de idem. | | |
| 3.4 | 1773 | Unos pendientes de esmeral- das y diamantes. | | |
| le.a | 5720 | Unos id. de diamantes. | | |
| 5.ª | 898 | Seis cubiertos de plata. | | |
| 6.ª | 5850 | Una palmatoria y una taza para papillas. | | |
| 7.* | 7401 | Un'par de candeleros con me- cheros. | | |
| 8.ª | 12628 | Una pieza para servir cigarros en la mesa. | | |
| | | ordinarias de dos cubiertos de plata cada uno. | | |
| 709 | 96 13 | 22 5390 3216 1950 | | |
| 451 | 19 53 | 32 10581 4180 11443 204 6785 | | |

En esta rifa se han espendido hasta 13,600

os premiados acudirán á recoger sus premios en la Sala de la Muy Ilustre Administracion del mismo Hospital desde las 11 de la mañana á la una de la tarde del martes y del viérnes prócsimos.

RIFA DE LOS CERDOS.

En el sorteo de la Rifa de los Cerdos lla-mados de SAN AMTON, que a beneficio de los Espósitos del Hospital, se verificó ayer segun estilo, en el patio del mismo, salieron premiados los números siguientes.

Primera.. 29368 Un Cerdo 2492 Segunda.. UnCcrdo Tercera... 25192 Un Cerdo

Los premiados acudirán con sus billetes en la Sala de la M. I. Administracion del Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes prócsimos. - Barcelona 9 de Febrero de 1852. -José Elias, Secretario.

Sociedad filarmónica y literaria.

Comision directiva de funciones.-El fatal acontecimiento de la corte obligó á esta comision á suspender los anuncios de la reunion de baile que tenia, pero siendo satisfactorias las noticias recibidas últimamente, se ha acordado llevar á cabo dieha reunion para la que podrán los Sres. Sócios presentar las propuestas de las personas que deseen convidar, por todo el dia diez. Barcelona 8 de febrero de 1852. -P. A. de la Comision.-El Vocal Secretario, Felix Font.

Seccion Comercial.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

De Palma en 17 horas vapor Barcelonés, de 46 t. c. don Gabriel Medinas con 40 cerdos, y 12 cajas aceite de almendras á Juan Gomez, la correspondencia y 1 pasajero consignado á Ramon Garriga.

De Cadiz y Benicarló en 11 d. laud Virgen del Mar, de 29 t. p. José Fibla, con 14724 astas de buey á Pedro Oliva y 10 fardos pedazos de cueros á Serra y Parladé

De Vinaroz en 3 d. laud san Antonio, de 26 t. p. Tomas Juan, con 30 pipas aceite á la órden.

De Alicante en 4 d. laud Concepcion, de 39 t. p. Salvador Rozo, con 1260 f. trigo, á Gaspar Dotres.

De la Habana y Mahon en 63 d. bergantin Pelayo, de 145 t. p. don Pedro Miró y Granada, con 684 cajas azucar y 4 quintales Cera á Ribas y Cantallops.

De Sevilla y Cadiz en 20 dias, laud santa Teresa, de 41 ton. p. Jaime Pnig, con 132 quintales trapos, á Francisco Soler, con 12 fardos id. y 30 de carnazas á Romani y Mazana, 25 sacos semula á Jaime Figueras y 423 f. habas á Baltasar Fiol.

De Vinaroz en 2 d. laud Buenaventura, de 49 t. p. José Manuel Benasco, con 120

pipas vino trashordado.

Ademas 3 buques de la costa con 58 pipas vino trasbordado 100 sacos avellanas á José Rodon, 12 cargas aros de madera de tránsito y otros efectos.

| 852. | Mas Ultimo. | 37 7/2 | 75. | 13 | 0 is | 10 s d. |
|--|---|----------------------------|---|--|---|--|
| Esteban. | Mas alto. | | | | | |
| DE PEBR | Prim. Camb. | 38 | 18 1/8 8/ | 1 7 7 | 9 1. 2,1 3. | 104 1/2 |
| Aus publica D. Juan Francisco Esteban. | Fondos Púnicos. Al Contado.—Operaciones. | Tit. 3 p.% 510000 á 38 p.% | Dichos participes legos convertibles Tit. nuevos 3 p.% dif. Tit. del 4. | Ins. del 4/5, de parts. legos. Deuda neg. al 5/9,/v | Cupones no capitali. Deuda sin interes. Láminas provisi, de juros | Dichos del 4.º plazo. Acc. Banco S. Fernando. |

Despues de la bolsa á las tres, 3 p.% á 37 1/8 p.—El 4 p.º/0 con 4 cupones, á 15 1/4 p. -El 3 p% diferido, á 18 % p.-Id. 4 cupones vencidos, á 19 1/8 d. 20 p.—Deuda á 5 1/8 d. Cup. á 9 1/4 d.

Cambios.

Londres á 90 dias por un p. fuerte 50 85 d. Paris á 8 dias por un peso fuerte 5 32

Alicante 3/8 d. - Barcelona 1/8 d. - Bilbao /8 p. — Cádiz 3/, d.—Coruña 1/2 d.—Granada 3/, d.-Málaga 3/, d.-Santander 1/, d.-Santiago '/, d.—Sevilla 3/, d.—Valencia 1/, d. -Zaragoza 1/2 d.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Conredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 9 dias del mes de febrero de 1852.

Londres 50 ds. 80 cs. din. por un peso fuer. te á 60 dias vista.—París, 5 fs. 29 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella, 5 fs. 29 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.— Madrid ¾ din. por 100 daño á 8 dias vista.— Cádiz 1 dinero por 100 daño á 8 dias vista.— Sevilla 1 ¹/₄ din. id.—Malaga 1 din. id.—Granada 1 ¹/₈ din. id.—Santander ¹/₂ din. id.—Alicante ⁷/₈ din. id.—Valencia ¹/₂ pap. id.—Zaragoza ⁷/₈ din. id.—Tarragona ¹/₄ din. id.—Reus ¹/₄ din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 por 100, de 37 15/16 á 38 1/16 por 100 valor sobre el nominal.

Dichos id. del 5 por 100 con los cuatro cu-pones vencidos, de 19 % á 19 % id. id.

Acciones.-Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs. desembolsado 25 por 100 á 00 por 100 valor sobre el nominal.

De la fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales, capital 2000 rs. desembolsado

todo, á 00 id. De la España industrial, capital 2,000 rs. desembolsado 75 por 100 de 79 a 79 1/1, id.

PAQUETES DE VAPOR.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el martes dia diez del corriente, á las 3 de la tarde el vapor correo el BARCE-LONES, al mando del alferez de navío graduado D. Gabriel Medinas, se admite cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de Cambios Viejos.

número 27.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

La aplaudida comedia en 3 actos y en verso del Sr. Hurtado, «La verdad en el espejo,» di-rigida por el Sr. Guerra.—El baile en un acto en el que toma parte la Sra. Tenorio. «La fiesta de la aldea», dirigida por el Sr. Perez. Entrada 3 rs. A las 7.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Gran funcion á beneficio de los Porteros y

La acreditada comedia en dos actos, a El Abuelo», dirigida por el señor Guerra.-Segundo acto de la opera «Il nuovo Figaro.»-Aria por la señora Rovira de la ópera «I due Foscari. El baile en que se distingue la señora Pereu (Nena) «La cigarrera de Sevilla.» - El terceto de la ópera «I Lombardi.»

Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las 7.

A ULTIMA HORA.

A continuacion insertamos la esposicion que dirigen à S. M. todas las clases de esta ciudad con motivo del infausto suceso del dos de febrero. No dudamos que al pié de ella harán insertar su firma los barceloneses de todas opiniones.

SENOAA.

Los habitantes de Barcelona, apenas vueltos dei asombro en que les ha dejado sumidos la noticia del atentado contra vuestra preciosa vida, se apresuran á acudir á los pies de V. M. y manifestar el profundo dolor é indignacion de que se hallan poseidos; no porque juzguen necesario tributar muestras de su amor y adhesion de que sə lisongean en creer á V. M. bien persuadida, sino para procurar un justo desahogo á su propia pesadumbre y puesto que no les es dado aminorar vuestros sufrimientos físicos, para contribuir al menos á templar el que en vuestro maternal corazon debe de haber producido la ecsistencia de una sola persona capaz de tan negro crimen en un pueblo distingnido entre todos por el bello título de leal.

Oiga el Omnipotente los votos que le dirigimos vuestros súbditos para el pronto restablecimiento de V. M.. y dígnese conservar por dilatados años vuestra vida tan preciosa para su dicha y para el esplendor de la Monarquia.

bt

5

Barceloue 7 de febrero de 1352.

La esposicion que antecede estará de manifiesto en la redaccion de este periódico, calle de Fernando 7.º n.º 8. para recojer las firmas de los que gusten suscribirla.

> Editor responsable RAMON DE BOLADERES.

IMP. DE LA ACTUALIDAD. Calle de Fernando VII número 8 nuevo.